

MEMORANDO

400

Bogotá D.C.,

PARA: RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Directora de Contratación

POLIANA GRAJALES NARANJO

Contratista Dirección de Contratación

MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO

Director de Tecnologías e Información

LUIS ALEJANDRO VARGAS RUIZ

Profesional Especializado Dirección de Tecnologías e Información

WILSON PAEZ CARDENAS

Profesional Universitario Dirección de Tecnologías e Información

DE: CARINE PENING GAVIRIA

Subsecretaria de Gestión Institucional

ASUNTO: Designación Comité Evaluador - proceso por Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024. Evento de cotización No. 206114

En concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, se informa que han sido designados como miembros del Comité Evaluador en el proceso por Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 en el evento de cotización No. 206114, cuyo objeto consiste en: *“ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN A UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DE LA PLATAFORMA “ARCGIS” CON QUE CUENTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO”*.

En tal sentido, es deber del Comité designado atender las responsabilidades asignadas así:

1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS:

RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

POLIANA GRAJALES NARANJO

2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:

MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO
LUIS ALEJANDRO VARGAS RUIZ
WILSON PAEZ CARDENAS

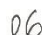
Es de señalar que los miembros del Comité Evaluador asesorarán a la Ordenadora del Gasto, entre otros aspectos, en la verificación, preparación y respuestas en la etapa preliminar del proceso, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, respuesta a las observaciones allegadas al procesos, respuestas a los Informes de Evaluación y recomendarán el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con los criterios establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 y demás documentos que apliquen.

Finalmente, se indica que cualquier documento que se requiera con el fin de aclarar o subsanar las propuestas objeto de verificación y evaluación, deberá ser solicitado únicamente a través de la Dirección de Contratación, dependencia que solicitará a los proponentes la información o documentos requeridos.

Atentamente,

CARINE PENING GAVIRIA

 Subsecretaria de Gestión Institucional

Aprobó: Rubiela González González – Directora de Contratación 

Proyectó: Poliana Grajales N. – Contratista Dirección de Contratación 